Suscrición.

En la capital.	4'50 ptas	trim.	
Id. fuera la capital	5	id.	id.
Ultramar, en oro.	18	id.	sem.
Id. un año en oro.	25	id.	
Extranjero.	7'50	id.	trim

Todo pago se entiende por adelantado.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este Diario.

Redacción y Administración.--Progreso, 4, 3.°, 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página una peseta la línea. En la 2.ª 75 céntimos. —En la 3.ª, 50.—En la 4.ª 25 y á los señores suscritores, 12 céntimos. —Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 5 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la línea á juicio de la Administración.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61, RUE CAUMARTIN.

Año XIX. | Se publica todos los días excepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.° 3.952

JUEVES 28 NOVIEMBRE 1889.

Sección Oficial.

BOLETIN del 25.—*Comisión Provincial.—Elecciones Municipales.—Circular.*—En el *Boletín Oficial* del miércoles 20 del actual ha visto la luz una circular de esta Comisión provincial recordando á los Alcaldes de los pueblos de la provincia la obligación en que están de remitir á la Diputación una cópia autorizada del libro del censo electoral antes de los 15 dias de la elección; y como apesar de lo dispuesto por el artículo 21 de la ley electoral vigente y el recuerdo aludido continuen algunos Alcaldes distinguiéndose por su morosidad en el espresado servicio, esta Comisión ha resuelto prevenirles que de no llenar dicho requisito cumplimentándolo dentro de 3.° dia de la publicación de esta nueva circular, les será exigida la responsabilidad consiguiente por su desobediencia á la Autoridad de esta Corporación y por negligencia en el cumplimiento de los deberes que la ley les impone.

ENMARAÑAMIENTO.

El estado de la política española acusa grande marejada y sin apoyar ni negar nada puesto que no es la primera vez que unos telégramas han borrado lo que otros dijeron, retiramos el original que teníamos para presentar en este sitio un extracto de los telégramas de ayer publicados por la prensa de Barcelona los cuales, por la importancia que encierran, merecen ser conocidos; dejando al lector el encargo de comentar lo que dicen:

Madrid 26.—A las once de la mañana han celebrado una conferencia los señores Romero Robledo y generales Cassola y Dabán en casa del primero. Desde entonces comenzaron á circular rumores de que dichos personajes entrarian en inteligencias con el señor Sagasta, faltando solo vencer la resistencia que opone el señor Martos. La base de la reconciliación en la cuestión económica es que se introduzca el impuesto sobre la renta que ya tienen aceptado el señor Sagasta y todos los jefes de la conjura. Espérase con impaciencia el resultado de una conferencia que están celebrando en este momento los señores Martos, Romero Robledo, Lopez Dominguez, Cassola y Dabán en casa del primero. Si el señor Martos mantiene su intransigencia, créese que se quedará solo. El señor Sagasta, que se halla en el salon de conferencias, se muestra satisfecho, aunque rehusa contestar á ciertas preguntas. Los amigos del señor Romero Robledo creen que éste desistirá de su viaje á Andalucía ó que, si lo realiza, regresará el sábado próximo. Atribúyese al señor Romero Robledo la afirmación de que los conservadores tardarán mucho tiempo en volver al poder.

Terminada la reunión celebrada en casa del señor Martos, han llegado al Congreso el señor Romero Robledo y los generales Cassola y Dabán. Seguidamente el señor Romero Robledo ha conferenciado con el señor Pidal. Todos guardan mucha reserva, y esto, como es consiguiente, ha aumentado la espectación. Los señores Romero Robledo y Cassola se ven asediados á preguntas por sus amigos íntimos. Circula la versión de que la intransigencia del señor Martos ha logrado romper las negociaciones. Sin embargo, otros afirman que ha quedado convenida la inteligencia de los conjurados con el señor Sagasta faltando solo ligeros detalles para ultimarse. El señor Romero Robledo dice que mañana marcha á Andalucía; pero cree volver pronto.

El señor Sagasta espera en el despacho de los ministros del Congreso que llegue el señor Romero Robledo, quien está encargado de enterarle del resultado de la reunión celebrada en casa del señor Martos.

Los ministros han celebrado una reunión que ha durado una hora. El señor Canalejas dijo que el Gobierno no debia estar á merced de los conciliábulos de ciertos hombres políticos, y que precisaba desautorizar los rumores de crísis ó plantearla inmediatamente. Los demás ministros asintieron á ello. El señor Sagasta procuró quitar importancia á las noticias que circulan. Créese que en el primer Consejo de ministros que se celebre, se planteará resueltamente la cuestión de la crisis.

El señor Cánovas ha manifestado que los conservadores guardarán neutralidad á fin de que obre libremente la régia prerogativa. Todos piensan que vendrá un ministerio intermedio presidido por el general Martinez Campos ú otro de carácter conciliador. Confíase que tal ministerio obtendrá despues el decreto de disolución de la Reina y que hará una convocatoria para la formación de otro partido.

Hay gran curiosidad por conocer el resultado de la conferencia que se celebra hoy en casa del señor Martos.

Las noticias dadas por el duque de Tetuán son de que la conciliación entre los elementos liberales está hecha á excepción de los amigos del señor Gamazo, que son los que más interesa atraerse el gobierno. El señor Romero irá á la Presidencia del Congreso; el señor Alonso Martinez á la del Supremo, el general Cassola á Guerra; el señor Puigcerver á Hacienda; al señor Martos no se le asigna ningun cargo por ahora, pero apoyará decidido la situación.

Los señores Castelar y Canalejas han conferenciado en el Senado, dícese que sobre una diócesis.

Segun las manifestaciones del señor Gamazo, ni él ni sus amigos entrarán por ahora en el ministerio aunque el señor Sagasta les ofreciera plantear las soluciones económicas sostenidas por el señor Gamazo, quien no necesita pactar nada con el señor Sagasta, limitándose á esperar los actos del Gobierno en los presupuestos que sinteticen el pensamiento económico citado. Dispuesto está, con todo, á conciliarse con el señor Sagasta siempre que en sesión pública declare su conformidad el ministerio con su programa.

Los gamacistas, el general Martínez Campos y el duque de Tetuán son extraños à las negociaciones entabladas; ni el señor Sagasta, ni los conjurados les han hablado.

En la conferencia celebrada en casa del señor Martos por éste y los señores Romero, López Domínguez y Dabán no ha habido unidad de pareceres sobre la continuación de las negociaciones, pues el señor Martos está resuelto á no entenderse bajo la base de la desaparición del ministerio incluso el presidente. La reconciliación presenta muchas dificultades.

Háse notado como síntoma de la actitud conciliadora el temperamento apacible y cortés del señor Alix en el discurso sobre la proposición del señor Isasa combatiendo el proyecto del conde Xiquena relativo á la incautación de los bienes de la enseñanza.

El general Cassola no obstante su deseo de conciliación, dice que no desatenderá los compromisos contraidos con el señor Martos, quien muéstrase intransigente con el señor Sagasta y la mayoría. La reunión de casa el señor Martos terminó cerca de las seis. Quedóse allí el general López Domínguez, marchando al Congreso los señores Romero, Dabán y Cassola.

Acosados á preguntas negárone á decir nada de lo que pasaba. El señor Romero llamó al señor Pidal llevándoselo al pasillo conferenciando largo rato. El señor Pidal salió diciendo: «Han fracasado nuestros esfuerzos,» aludiendo á los esfuerzos para el ingreso del señor Romero entre los conservadores. Este dato significa que el señor Romero dióle por arreglada la conciliación. Parece que hasta ahora solo pone obstáculos el señor Martos, esperando los interesados que no obstante éste impondráse la conciliación. El señor Romero saldrá mañana para Antequera y regresará despues de Pascuas, fecha en la cual se planteará la crisis.

DESDE PARIS.

25 Noviembre de 1889.

En la sesión de anteayer, la Cámara de diputados siguió con la cuestión de los fósforos y encontró una mayoría dando satisfacción al gobierno y especialmente á Mr. Rouvier ministro de Hacienda.

Tenemos dicho que el jueves la Cámara votó á favor del artículo primero de la proposición Leydet-Peytral, estableciendo la libertad de fabricación de fósforos. Anteayer, primero, votó el artículo segundo con una enmienda prohibiendo el empleo del fósforo blanco, que origina muchas antigüedades de los obreros.

Despues, se pasó al artículo tercero estableciendo una contribución sobre las cajas de fósforos fabricados. El ministro de Hacienda subió á la tribuna, explanó otra vez sus argumentos contra la proposición y demostró que, no fabricándose fósforos más que con fósforo encarnado ó amorfo, quedaría perdida la exportación y resultaría una baja en el presupuesto; concluyó diciendo que más hubiese querido el gobierno la fabricación por el Estado.

Contestóle Mr. Peytral sin decir cosas nuevas y entonces tomó la palabra monsieur Tirard, presidente del consejo; primero, acometió á la contribución sobre los fósforos con mucha habilidad, pero preguntó de donde se sacarían los 17 millones, resultando de dicha contribución, sobre todo en el momento que es preciso de amparar á la agricultura con descargos.

Convencida la Cámara rechazó el artículo por 241 votos contra 237; enseguida, Mr. Peytral retiró la proposición y el ministro de Hacienda informó que el Estado fabricaría por su cuenta.

Así quedan apartados los temores de crísis ministerial.

Varias noticias.—Anteayer, el Presidente de la República recibió, con solemnidad acostumbrada, á Mr. Forteza, el nuevo ministro plenipotenciario del Nicaragua, que fué á entregarle sus credenciales.

El Presidente recibió también á monsieur Conrad, inspector general de ingenieros de los Paises-Bajos.

Anteanoche la recepción en el Eliseo fué muy concurrida y lucidísima, se notó sobre todo á numerosos nuevos diputados con sus señoras.

Se dice que el ministerio de instrucción pública ha de establecer en la Facultad de derecho de Paris una cátedra de ferro-carriles enseñando todo lo que toca al derecho y á las leyes en cuestiones de construcción y explotación de vías férreas.

Ayer fué inaugurada en Neuilly, cerca de París, una casa de retiros para treinta y seis ancianos de ambos sexos, comprendiendo hospicio, botica y todo, cuyo importe fué suministrado por un legado de un particular, Mr. Durand.

La Cámara de comercio de Túnez está organizando un museo industrial y comercial, cuya inauguración será celebrada en el próximo mes de febrero: se espera que con dicho museo resulte mucha extensión de los negocios con Francia.

La vuelta del mundo en 77 dias.—Todos, en España y en Francia, han leido el *Viaje al rededor del mundo en 80 dias de Julio Verne.* Una jóven y chistosa americana, miss Bly, corresponsal del periódico el *Worlrd* de Nueva-York, acaba de emprender el mismo viaje, pero en 77 dias.

Salió de Nueva-York el domingo 20 de noviembre, llegó el jueves á Southampton y tomó enseguida el tren para Lóndres, de donde vino á Amiens, en Francia, al efecto de visitar á Julio Verne, cuyo parecer es que la jovencita necesita á lo menos 79 días para su viaje.

Miss Bly volvió á Calais para tomar el tren de las Indias y estará hoy en Brindisi, en donde tomará el paquebote para Colombo, Hong-Kong, Shangaï y San Francisco; de esta, irá directamente á Nueva York.

Tiene por objeto le atrevida señorita do demostrar que una señora no hablando más que el inglés puede atravesar el mundo como guste y sin el ámparo de nadie. Muy bien! Puede suceder que consiga su objeto; pero, en un viaje tan apresurado, tendrá muchísimo cansancio y ventaja ninguna.—*N.*

En el Círculo Federal de Madrid.

Un Corresponsal dá cuenta sintética de la velada llevada á cabo en la noche del veintitres en conmemoración de la república en el Brasil, á la que acudieron muchos ciudadanos ostentando rojo gorro frigio.

Según un telégrama que tenemos á la vista, hizo uso de la palabra el Sr. Vallés y Ribot, demostrando éste que los partidos republicanos históricos de España descienden del federal, que, á pesar de las disgregaciones que ha sufrido, siempre será poderoso y permanecerá unido.

Combatió la república unitaria, atribuyéndole los mismos males que á la monarquía.

Dijo que si la república unitaria triunfara, la defenderian los federales en el caso de que la quisieran derribar los monárquicos, sin perjuicio de trabajar

con entusiasmo por el triunfo de la federal.

Dijo que en América siguen las ideas que informan la revolución moderna, combatiendo la coalición monárquica de Europa.

Declaró que todos los verdaderos republicanos federales están al lado del señor Pí y Margall.

Dirigió un caluroso saludo á los republicanos del Brasil, concluyendo con la manifestación de que los federales españoles están dispuestos á apoyar á los pueblos que implanten la federación.

El Sr. Chaves, abogado brasileño, hizo la historia de la revolución del Brasil, diciendo que han influido grandemente en ella Francia y España y el libro del Sr. Pí y Margall «Las Nacionalidades».

Hizo grandes elogios de España, agradeciendo los ofrecimientos fraternales hechos á los republicanos del Brasil por los españoles.

El Sr. Pí y Margall hizo un detenido estudio histórico de América, de su descubrimiento, de su civilización y de sus repúblicas.

Dirigió ágrias censuras á los republicanos coalicionistas españoles, calificando de rídicula á la coalición, puesto que no tenía programa político, económico y militar.

Atacó á los demócrata-progresistas, diciendo que buscaron para que les dirigiera al duque de Génova cuando solo tenia 16 años.

Espuso temores respeto al porvenir de las Antillas españolas si no se les concede la autonomía.

Terminó el Sr. Pí y Margall saludando à la República del Brasil y diciendo que la federal española pactará con la brasileña una alianza el dia del triunfo.

Fué nombrado sócio honorario el señor Chaves.

En la velada hubo mucho entusiasmo y, terminada, cada cual se marchó á casita muy satisfecho y desahogado.

Noticias locales y generales.

Real y efectivamente; el contubernio que se ha pactado entre caciques, conservadores y algunos posibilistas, no tiene nombre. Es tan inoportuno, tan sin razón y tan injustificado, que nadie se explica como los amigos del Sr. Castelar han podido ponerse frente á frente de la opinión, ellos que cuentan con bastante fuerza electoral, que tanto han dicho de los mangoneadores de oficio y que tenían siempre abierta la puerta para una coalición honrosa con los demás partidos á la que hubieran concurrido hasta los indiferentes.

De esos tres ó cuatro conservadores que han pedido iglesia y parte en el festín caciquero, nada tenemos que decir; son los que siempre rindieron tributo al señor Vicente, son los que secundan sus planes y los que de esa sumisión sacan algun beneficio; pero los posibilistas han hecho una cosa que no tiene razón de ser mírese como se mire, y que nadie podía pactar sin el consentimiento de la mayoría de correligionarios. Pero, en fin, esto nada nos incumbe; lo que nos importa es, consignar el disgusto que tal suceso ha producido y el asombro que ha causado precisamente cuando no hace horas que todos los elementos y clases se disponían à derrotar la candidatura caciquera del señor Fabra.

Si los posibilistas tienen conciencia de su valer y de que constituyen un partido sério y patriótico, nunca debieron concertarse con los que luego les dirán que á ellos deben el triunfo por el apoyo que le prestaron, por la consideración de los elementos oficiales que en su favor depositaron el voto; si están convencidos de lo contrario, ménos razón para esa combinación absurda, porque entónces sobre representarse una farsa burda, resultaría que el posibilismo de Gerona toma un mísero mendrugo de manos de los caciques que tendrán que pagar y agradecer cuando estén dentro del Ayuntamiento ó hayan mejorado de fortuna como suele decirse.

Repetimos lo que ayer dijimos; sentimos este tropiezo de los republicanos, no solo porque creemos que en nada favorece una aleación tan poco meditada, cuanto porque los posibilistas no necesitan ir á la fuente del enemigo comun à pedir tres plazas concejiles cuando pudieran haber obtenido más en buena compañía.

El disgusto entre los conservadores de verdad, tampoco vive oculto y estamos más que seguros no ayudarán esa farsa bajo ningun pretexto. Un partido que es de oposición tan abierta, debiera tener en provincias correligionarios que no riñeran con sus jefes procediendo al revés de ellos y captándose simpatías en la opinión, en lugar de colocarse en evidencia y acudir á la fuente repugnante del caciquismo al que rinden tributo personal por causas que no del todo desconocemos. La prueba de esto está en que, cuando los caciques querían hacer con la candidatura Fabra una morisqueta al Gobernador, ya se habló á alguno de ellos para ver cual sería su actitud, y se sacó en limpio aquello de «donde digo digo, no digo digo, porque digo diego», es decir que no soltó prenda como hicimos todos los demás.

Los caciques andan contentos y es muy natural; impopulares hasta lo increible, encuentran cirineos que los ayuden y tapen los boquetes de esa misma impopularidad. Gracias á posibilistas y conservadores, podran jactarse de ser mucho y valer más, cuando son requeridos por elementos tan contrarios, y tendrán razón al decirlo, mayormente cuando de la candidatura sacarán mas que los elementos que se les han adherido.

En fin, á lo hecho pecho y siga su marcha esa desdichada procesión de Santones, puesto que otro nombre no merecen los que riñen, se unen y mútuamente se rechazan y abrazan segun las conveniencias, sin contar con nadie mas que con su autocrática voluntad.

Tenemos entendido, que electores de *La Regional* del colegio de la Indepencia, se preparan á votar á un posibilista y á un federal, que son los señores Vila y Prats, y se sigue diciendo que reinan corrientes de coalición entre varios elementos para oponerse, en la medida de sus fuerzas, á esa amalgama caciquera-posibilista-conservadora. Aquí tambien repetimos lo dicho; esto es, que nos parece tardío si bien se puede hacer mucho con energia, voluntad y entusiasmo.

—Por última vez y como prueba de imparcialidad que hemos de dar siempre en estas columnas, no solo al *Diario* si nó á todo el mundo, vamos á decirle algo perdonándole, por de contado, las apreciaciones con que nos distingue con su acostumbrada benevolencia.

Se ocupa de nuestro suelto sobre la ya fastidiosa cuestión de los anuncios, y dice:

¿Y sabe el público lo que hizo nuestro Director cuando preguntando al citado representante que interpretacion daba á la orden recibida y este le contestó que la literal de las palabras?

¿Pues suplicó y exigió de dicho representante consultara á la Sociedad que interpretación debia dar á aquella órden terminante que no la necesitaba, por cierto, como reiteradamente lo expuso aquel, consulta que se hizo y dió por resultado que *La Lucha*, ese periódico que en el acto de conocer la primera orden, y despues de esta conversación entre el citado representante y nuestro director, llevado de su mala costumbre de apreciar las cosas por lo que le afectan, publicó aquellas lineas que trataban de rebajar nuestra dignidad ante la opinion pública, continuará en lo sucesivo publicando como nosotros, los anuncios de aquella Sociedad.

Esa fué nuestra conducta, la del colega conocida es; ahora que se nos juzgue.

Pero añadiendo que á la contestación de la consulta se deben añadir otras contestaciones particulares que ponemos á disposición de quien quiera leerlas, y de las cuales se desprende que la órden nos era contraria. Y el que el Director del *Diario* suplicára como dice, y exigiera la consulta á la Sociedad sobre la interpretación de la órden, será una curiosidad muy de agradecer si tuvo buen fin, pero no prueba su disposición á obrar en sentido á nosotros favorable, que es lo que se trataba de probar.

De todos modos, el colega ha visto como hemos dilucidado el asunto ante el tribunal de la opinión, y aceptando los hechos consumados gracias á nuestra intervención directa, damos el asunto por concluso dejando al público que pronuncie sentencia.

—Hoy deben tener lugar en Colomés, las honras fúnebres por el eterno descanso del alma de Doña María de Quintana, esposa del Diputado provincial de este apellido é hija de D. Alberto de idem.

—Ayer amaneció el dia con una temperatura de tres centígrados sobre cero. El cielo se vió con frecuencia matizado de nubes que solo dejaron paso á los rayos del sol, á intérvalos.

—A pesar de que Noherleerson dice lo contrario, hay muchos ménos sábios que él, que aseguran que este invierno no será tan frio como se supone.

Pues mire usted, quisiéramos acertáran los segundos porque, la verdad, con la anemia que padecen los caciques, tememos algun fracaso. Los pobres andan frescos ya y les conviene alta temperatura.

—Ayer hizo cuatro años que falleció el ilustre duque de la Torre, ex-Regente del reino y decano de los capitanes generales de nuestro ejército.

—Debemos recordar que el dia 30 de este mes termina definitivamente el plazo para expender sin recargo las cédulas personales.

Desde 1.° de diciembre, á los que en este plazo voluntario no hayan sacado su cédula, se les exigirá por la vía de apremio y el procedimiento ejecutivo de recargo y embargo, el valor de tres cédulas y el importe de 12 por 100 sobre la cantidad que representen.

—El funcionario público que estos dias traducía el silencio de LA LUCHA sobre lo del desfalco de la Subalterna de Santa Coloma de Farnés, ni ha venido á darnos datos ni se ha dignado remitírnoslos bajo sobre.

Siempre los tontos y despechados obran así; procuran derramar la calumnia, y esconden el bulto cuando se les llama en defensa de la justicia y moralidad.

Si el señor Cagigós quisiera proporcionarnos las noticias que andamos buscando puesto que él ha sido el instructor del expediente, se las agradeceríamos, para que viera su compañero la realidad del silencio acerca de un asunto del que nada sabemos desde que el público perdió la pista.

—El próximo Domingo se venderán en el cuartel de la Guardia civil, cuatro monturas completas sin hierro que han cumplido el tiempo de duración.

Tambien el próximo lunes se verificará en la Factoria de Figueras, subasta pública para la adquisición de cebada, paja y leña.

—La manera de acreditar el derecho à votar para las próximas elecciones, no es como dispone el artículo 17 de la ley electoral de 20 de Agosto de 1879, con cédula talonaria: como en la eleccion próxima el procedimiento de la votación ha de ajustarse á la ley de 28 de Diciembre de 1878, los electores, al acercarse á las mésas, no tendrán que hacer más que dar sus nombres para que puedan confrontarse con los que figuran en las listas, y figurando en éstas queda acreditado y puede ejercitarse el derecho electoral de cada uno, entregando al presidente la papeleta que contenga la candidatura que cada cual quiera votar, en la forma que determina el artículo 79 de la ley últimamente citada.

—En la Comisaria de guerra de esta plaza, se procederá el 12 del actual á vender en licitación pública el pajuzo y hierro en trozos.

—El 27 de Octubre de 1886, se comenzaron los trabajos del Templo que, consagrado al Corazón de Jesús, se está construyendo en la calle de Albareda. Apropósito; en otro lugar encontrará el lector el estado de la obra, que tomamos del *Boletin* trimestral del *Apostolado de la Oración*.

—He aqui los precios á que se pagarán los suministros que, durante el mes actual, hagan los pueblos á las tropas del ejército y Guardia civil: ración de pan, 0'25 pesetas; de cebada, 0'77; de paja, 0'38; kilógramo de leña 0'04; de carbon, 0'10 y litro de aceite 1'10 pesetas.

—El caciquismo está á punto de desaparecer en San Pedro de Ossor. Cansados aquellos vecinos de sufrir los atropellos y vejámenes á que vienen sujetos desde diez años hace, se han unido como un solo hombre para acabar en el ménos tiempo posible con tan insufrible pesadumbre, viéndose hoy nuestros amigos, que fueron las primeras víctimas, secundados por todas las personas de valía de aquella población, en términos, que la derrota de los amigos de los *prohombres* de aquí es, más que probable, segura.

Lo mismo creemos sucederá en el vecino pueblo de Salt, en donde los que piensan como nosotros, han levantado bandera contra la influencia del señor Mut amigo íntimo del señor Vicente, en defensa de la independencia de un pueblo víctima años tambien del caciquismo.

En La Sellera se ha levantado tambien la opinión contra aquellas sucursales de los caciques, y lo mismo acontece en otros varios pueblos de la montaña.

Estamos satisfechos; la obra comienza á realizarse y, á no tardar, la enseña del pais ondeará sobre los muros de esa fortaleza del mangoneo.

Animo y á ellos, que en política como en la vida patológica, el comer y el rascar todo quiere empezar.

CANTARES.

Pasé por tu calle un dia
y dijiste que te amaba;
no volví, y aseguraste
que me diste calabaza.
Calcula si te amé,
que te quise adorar.... y te olvidé.

A tu mamá vi en el templo
y me pareció una santa.....
¡qué pronto supe lo que
las apariencias engañan!

Manuel Garcia Lledó.

EL TEMPLO EXPIATORIO.

Nos referimos al que se levanta en la calle de Albareda en honor al Sagrado Corazón de Jesús.

Segun el *Boletin del Apostolado de la Oración*, las obras han continuado sin interrupcion los trabajos de albañileria, particularmente en los altos de la capilla del SSmo. y del ábside del templo; habiéndose construido una escalera, que pone en comunicacion con dicha capilla la sala, que sobre la bóveda se ha edificado, cuyo local, que comunicará á la vez con el Colegio, por su capacidad y excelentes condiciones prestará grandes servicios. Además aprovechando los huecos que ofrecia la configuracion de la caja de dicha escalera se han construido en tres de sus mese-

tas ó rellanos otros tantos cuartitos, que serán tambien de suma utilidad para diferentes usos. Terminados esos trabajos, así como los del tejado de la capilla en que se han colocado fuertes vigas de hierro, se ha dado tambien cima al coronamiento de los muros del ábside, que están ya en disposicion de recibir las cimbras para tender los arcos de la bóveda, pudiendo desde ahora apreciarse el efecto grandioso que producirán las cinco esbeltas y características ojivas abiertas en este punto el más culminante del edificio.

Por otra parte, resuelto favorablemente el espediente de supresión y venta de la calle de Mirallers y permutados con el dueño del predio colindante ciertos terrenos, que impedian regularizar el perímetro en que deben emplazarse el Colegio y su jardin, se ha obtenido ya del Exmo. Ayuntamiento el trazado de la línea de fachada por la parte de la Merced y se ha levantado á la altura conveniente la pared divisoria de los espresados terrenos; de modo que quedan definitivamente vencidos todos los obstáculos, qne hasta ahora se habian opuesto al planteamiento de dicho edificio, cuyos cimientos han empezado á construirse en la parte contigua del Templo.

El total de lo edificado durante el trimestre representa 140'85 metros cúbicos de muro y 123'75 metros superficiales de tejado, sin contar la escalera, que contiene 101 peldaños, y las bóvedas de los tres cuartitos anexos á la misma; habiéndose invertido 4.000 ladrillos moldeados y 7.000 comunes, 284 quintales cemento, 850 quintales cal hidráulica, 42 cuarteras cal común y 147 quintales yeso.

Los gastos, en todos conceptos satisfechos, han excedido á los del trimestre anterior en 237'11 pesetas, puesto que han importado 4656'18 ptas., y como lo recaudado no ha llegado á cubrir esa cantidad, ha disminuido un tanto el fondo de reserva, de modo que queda cerrado el balance con una existencia en Caja de 482'39 pesetas.

El resúmen de gastos é ingresos hasta la fecha, son segun el Estado que se publica, de 64.622'52 pesetas ingresadas y 64.140'13 gastadas quedando un remanente en Caja de 482'39 pesetas.

Andar sobre el agua.

Muchos sabios se ocupan en la solución de este problema, y he aquí cómo un periódico científico describe el procedimiento empleado en el rio de Harlom, cerca de High-Bridge. Sir Soulé se calzó lo que él llama sus patines acuáticos, que consisten en dos enormes chanclos, construidos de lámina de zinc, herméticamente soldados, y que contienen, naturalmente, un volúmen de aire que los hace flotar. Sus dimensiones son cinco piés de longitud, diez pulgadas de anchura y cinco de alto, con una cavidad en su centro donde se colocan los piés del paseante.

El aparato impulsor se halla debajo de cada uno de dichos patines, y consiste en dos juegos de pequeños remos, dispuestos á manera de persianas, y que se abren ó se cierran según que el pié adelanta ó atrasa, por la presión misma del agua. Dicho aparato va unido al zinc que forma los patines por piezas de hierro convenientemente colocadas, y al mismo tiempo un sistema de alambres sostiene dichas persianas en posicion perpendicular con respecto á los patines.

Veamos cómo funciona el aparato.

Una vez que el que lo ha de usar coloca los piés en los huecos respectivos que para recibirlo hay preparados en ambas canoas, comienza por avanzar uno de sus piés, cuyo movimiento abre el aparato que hemos comparado á una pequeña persiana, de suerte que el agua pasa por entre sus hojas sin hallar resistencia alguna.

Por el contrario, el otro pié que se dirige hácia atrás,cierra con dicho movimiento su respectiva persiana, que oponiéndose así al paso del agua, la empuja con fuerza, y haciendo el efecto de un remo, impele hácia adelante al caminante acuático.

El señor Soulé cruzó el rio varias veces, deslizándose sobre su superficie como podria hacerlo un patinador sobre el hielo, y demostró con el ejemplo que si el que usa el invento se siente cansado por el ejercicio, puede en cualquier momento sentarse sobre sus botas y reposar tranquilamente cuando bien le parezca. El inventor concluyó por vestirse un traje de baño y desprenderse de sus patines,sumergiéndose en el rio para volver á colocarse sobre el aparato en medio del agua y sin auxilio de nadie.—C. de U.

El manifiesto republicano coalicionista.

Sentimos no poder dar á conocer su texto, por la mucha extensión que tiene, pero daremos el extracto que de él hace un colega madrileño de la coalición, por que en realidad es exacto.

Despues de afirmar que casi todos los republicanos se han adherido à la coalición dice:

Que se han agotado sin éxito los varios medios empleados para concertar las fracciones ó partidos rebeldes por instinto al sacrificio de sus nombres y de la importancia que buenamente se conceden; concierto que, además,en todos casos dejaba fuera de la coalición, como en despreciativo abandono, grupos é individualidades de reconocido valer y prestigio.

Que ha sido inútil esperar el acuerdo de aquellos hombres descollantes en quienes el republicanismo, sin mengua ni desdoro, parecia mejor personificarse.

Que vulgarísimas nociones de cordura exigen desistir de buscar la coalición por las alturas; pues cuando una vez, por acaso, fué de esa manera pactada, resultó mezquina y estéril, como en justo castigo de haber preterido los demócratas en su labor los procedimientos genuinamente democráticos.

Que aleccionados por la experiencia, y satisfaciendo un deseo general de los republicanos, atrévense á proponerles una coalición que, arrancando del fondo mismo de la voluntad popular del sagrado de la conciencia individual,vaya por gradaciones sucesivas levantando y organizando esa misma voluntad, hasta verla fielmente representada, sin más delegaciones que las puramente indispensables, en el seno de una Asamblea Nacional Republicana.

Que à nadie se excluye, y que sólo se trata de alzar en el campo republicano un poder robusto que, respetando la integridad de los organismos existentes (lógicas derivaciones de los principios democráticos, perfectamente compatibles con la concentración que se va á realizar),dirija con éxito nuestras huestes.

Origen de las botellas.

Estas son contemporáneas de la vida, pues aparecieron el dia en que el hombre exprimió la primera uva. Los libros del Antiguo Testamento son una prueba de ello, al hablar de los vasos destinados á las libaciones del vino. Dichos vasos eran construidos de cuernos de animales, de tierra cocida y tambien de piedras preciosas.

El calor aun no habia trasformado en vidrio las arenas de las orillas de nuestros mares.

Petronio cuenta que en su tiempo se colocaba el vino dentro de ánforas de vidrio,cuya garganta ó cuello estaba perfectamente cerrada con yeso. Aquellas ánforas distaban mucho de tener la graciosa figura de nuestras botellas; la mayor parte, á pesar de las muchas asas de que iban provistas, no podian manejarse con una sola mano: llevaban aquellas en su costado una etiqueta que indicaba la calidad, la edad y el nombre del cónsul, bajo cuya hora de dominacion habia sido embotellado.

No cuenta la historia si dichas tarjetas eran siempre verdaderas.

Se permite dudar de su veracidad.

La botella de Horacio *ampulla*, no tenia mango, tenia estrecho el cuello y el vientre hinchado como una vegiga; no siendo aquella todavia el ideal, no inspiró pasiones groseras; sinó que obtuvo la alabanza de Virgilio ó de Carón.

Hácia la mitad del siglo VII, sufrieron las botellas nueva transformación, comenzando á traslucirse la forma de las actuales.

En los actos de Santa Grossina, en los capitulos de los Reyes franceses, se habla de vasos para conservar y servir los vinos, cuyos objetos tenian prolongado el cuello y aplastado el vientre ó cuerpo.

En el siglo XV, durante el reinado de Luis XI, empezaron á tomar las botellas la forma elegante como la que ha llegado á nuestros dias.

Boletin Religioso.

Santo de hoy.

S. Gregorio III, p.

Cuarenta horas.

Están en la Iglesia del Hospicio.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la primera oracion.

TELÉGRAMAS.

Madrid 26.—No se ha celebrado la conferencia entre los señores Romero Robledo y Sagasta, habiendo quedado aplazada para mañana.

Esta conferencia tiene por objeto dar cuenta al señor Sagasta de los acuerdos tomados por los conjurados.

Los ministros están reunidos en el despacho del Congreso, al objeto de tratar de la cuestión de actualidad.

Atribúyese mucha importancia á esta reunión.

Considérase seguro el inmediato relevo del general Salamanca del mando superior de la isla de Cuba.

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

con su rúbrica por los interesados y se unirán á los expedientes respectivos. Sin este requisito no tendrán las providencias valor alguno, ni se llevarán á debido cumplimiento.

Art. 91. Los que estén obligados á emplear el timbre y no empleen el que corresponda, incurrirán en la multa de 2 pesetas 50 céntimos, y el reintegro por cada documento en que la infracción se cometa.

Art. 92. Los funcionarios del Estado, Diputaciones y Ayuntamientos que reciban ó dén curso à algún documento que no esté en el papel de timbre señalado, incurrirán en igual pena y serán inmediatamente los responsables; teniendo derecho á repetir contra los interesados por la vía ordinaria para reintegrarse del anticipio que hacen en su lugar.

Art. 93. Los Ayuntamientos y Diputaciones cumplirán los artículos precedentes en los documentos que á cada una de estas Corporaciones se detallan, bajo la responsabilidad del reintegro y la multa de 2 pesetas 50 céntimos por cada timbre que ha debido emplearse.Esta multa en su totalidad nunca podrá exceder de 500 pesetas cuando sean residenciadas para la investigación del

uso del sello por la Administración en un período dado.

CAPÍTULO VI.

DEL TIMBRE EN TÍTULOS, DIPLOMAS Y DEMÁS DOCUMENTOS DE ESTA NATURALEZA.

Tipo proporcional.

Art. 94. Los Reales títulos, despachos, credenciales de empleos, cargos ó dignidades que se concedan en cualquiera de las carreras civil, militar ó eclesiástica,y se hallen remunerados por los presupuestos generales, provinciales ó municipales ó por los Cuerpos Colegisladores, é igualmente las certificaciones de declaración de derechos pasivos, y los duplicados de dichos documentos cuando se expidan á instancia de los interesados, se extenderán en el timbre que corresponda al sueldo ó remuneración según la escala siguiente:

SUELDO ANUAL.			IMPORTE y clase del timbre.
Hasta 1.000 pesetas......			2 ptas. Clase 10
De	1.000'25 á	2.000.	5 » » 7.ª
De	2.000'25 á	3.500.	15 » » 5.ª

Art. 100. *Timbre de 75 pesetas.—Clase 2.ª:*

1.° Los de Títulos de Castilla sin grandeza de España.

2.° Los de grandes Cruces de todas las Ordenes, y las autorizaciones para usar títulos y condecoraciones extranjeras.

Art. 101. *Timbre de 50 pesetas.—Clase 3.ª:*

1.° Los títulos de Comendadores de todas las Ordenes.

2.° Los de Cruces de San Fernando de tercera y cuarta clase.

3.° Los títulos de propiedad de minas.

Art. 102. *Timbre de 25 pesetas.—Clase 4.ª:*

1.° Los de honores de empleos y dignidades de todas las carreras del Estado.

2.° Los de Cruz y Placa y Cruz sencilla de San Hermenegildo, y de primera y segunda clase de San Fernando, expedidos á favor de Jefes y oficiales efectivos.

3.° Los de Doctores en todas las facultades civiles y eclesiástica.

4.° Las patentes de invención ó introducción de màquinas, artefactos ó productos.

5.° Las Reales patentes de navegación.

Art. 97. Las actas de posesión de los Alcaldes y Jueces municipales se extenderán en el papel de timbre que determina la escala siguiente:

POBLACIONES.	ALCALDES.	JUECES.
Madrid.	Timbre de 50ps	25 pesetas.
Capitales de prov.a:		
De 1.ª clase. . .	» 25 »	15 »
De 2.ª idem. . .	» 15 »	10 »
De 3.ª idem. . .	» 10 »	5 »
Capitales de partido.	» 5 »	4 »
En los demás pueblos.	» 4 »	3 »

Art. 98. Los Secretarios de los Juzgados municipales reintegraràn su nombramiento con papel del timbre del mismo valor proporcional que las actas de los Jueces.

Las actas de posesión de los Fiscales se extenderán en timbre de una peseta, tipo fijo.

Tipo fijo.

Art. 99. *Timbre de 100 pesetas.—Clase 1.ª*:

Los títulos y cartas de sucesión que se expidan á los de Castilla que tengan aneja la grandeza de España.

SUELDO ANUAL.				IMPORTE y clase del timbre.	
De	3.500'25	á	6.000.	25 »	» 4.ª
De	6.000'25	á	8.750.	60 »	» 3.ª
De	8.750'25	á	12.500.	75 »	» 2.ª
De	12.500'25	en adelante		100 »	» 1.ª

Art. 95. Las Autoridades, Jefes ó Corporaciones á quienes corresponda expedir los títulos credenciales y despachos, harán la regulación de haberes, remuneraciones ó emolumentos anuales, si no tuviesen sueldo fijo; y cuidarán bajo su responsabilidad de que se extiendan aquellos documentos en el timbre que corresponda.

Art. 96. Cuando por la naturaleza del destino, su carácter eventual ó cualquiera otra causa, no se expidiera título alguno, se reintegrará, cuidando el Jefe respectivo de que se una á la credencial el papel timbrado de la clase que corresponda, ó su equivalencia en el de pagos al Estado según el sueldo anual, y consignando la nota oportuna en el reintegro. Sin cumplir este requisito no podrá darse la posesión, debiendo expresarse en la nómina del primer haber que perciba, una nota que diga: «Este interesado reintegró el timbre correspondiente á su sueldo.»

primera hoja se certifique por el Alcalde y Secretario la fecha en que principia y el número de fólios, estampando además el sello municipal.

Art. 88. Se extenderán igualmente en timbre de oficio los expedientes gubernativos que se instruyan por los Ayuntamientos para el servicio de la administración municipal ó de Pósitos, en el caso de que no intervengan particulares á quienes favorezcan y aprovechen sus resoluciones. Igualmente pueden tramitarlos en papel simple con el sello de la Corporación, debiendo hacer al llegar á su término el reintegro.

RESPONSABILIDAD PENAL.

Art. 89. Corresponde á los funcionarios del Estado, Diputaciones y Ayuntamientos garantizar el cumplimiento de los preceptos de este capítulo.

Art. 90. En los casos que comprenden los artículos 68 al 70 y 80 al 82 inclusive, el timbre que será suelto, se exigirá en las cédulas de notificación de las órdenes ó resoluciones en que se hagan las concesiones ó licencias á que se refieren, y se inutilizarán